

Rawson, 28 de abril de 2.010.

**Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.**

**S ----- /----- D**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al **Expediente Administrativo Nº 28.890/10 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO** caratulado **“R/Antecedentes Adicional Lic. Pub. Nº 04/07 aumentos y disminuciones correspondientes a las obras de nuevo nexo de gas y a la nueva traza del canal Maipú (Expte. Nº 2072/07 - S.I.P. y S.P./IPV)”**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 105 (fol. del T. C. P.); sin perjuicio de no haber verificado la existencia de dictamen legal emitido por parte del servicio jurídico con que cuenta el I.P.V y D. U. con relación al adicional que se tramita, atento lo expresado técnicamente por parte de la Inspección de la Obra del I.P.V. y D.U. a fs. 80 (fol. Del I.P.V. y D.U) respecto del adicional en cuestión y lo aportado al efecto por parte del Asesor Técnico Ing. Nelson E. Castro (ver fs. 106 fol. T.C.P.), en ésta instancia no tengo observaciones que formular.

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar, sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

**DICTAMEN Nº 35/10**

**Dr. Jorge Vázquez**  
**Asesor Legal**  
**Tribunal de Cuentas**